



**CORPORACION ALTERNATIVAS DE PAZ –
ALTERPAZ
Nit. 900.602.338**

**INFORME DE GESTION AÑO
2021**

Bogotá, D.C.

Marzo de

2022



CORPORACION ALTERNATIVAS DE PAZ – ALTERPAZ INFORME DE GESTIÓN 2018

Estimada Junta Directiva.

En cumplimiento del objetivo estatutario y del mandato legal por el que se rige la Corporación Alternativas de Paz, presentamos el informe de gestión correspondiente al año 2020. Esperamos que provea de los elementos necesarios para tener una visión de conjunto del funcionamiento, alcance y metas de la institución que a bien ustedes representan como instancia legal y apoyo a la gestión encomendada.

Como lo establecen los Estatutos, ALTERPAZ, se sitúa entre las instituciones sin ánimo de lucro en el conjunto de actividades, la administración y gestión de recursos para el cumplimiento del objeto social de la Corporación, El fortalecimiento del movimiento social en Colombia, la promoción de la Paz con Justicia Social en el país, la formación y fortalecimientos de las comunidades y organizaciones sociales del sector popular en Colombia.

El objetivo de la Corporación es promover el fortalecimiento del movimiento social y desarrollo cívico, campesino, étnico y popular en Colombia a través de estrategias de incidencia política nacional e internacional, trabajo social, defensa de derechos, trabajo cultural, de formación y cultura de paz, de gestión y autogestión de recursos.

1. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA CORPORACION ALTERNATIVAS DE PAZ

1.1. ACTIVOS NETOS

Los aportes sociales son activos sin contraprestación directa entregados a la Corporación, no reembolsables al aportante ni siquiera a la liquidación de la Entidad. Al momento de la constitución se efectuaron aportes iniciales por los socios fundadores por valor de \$1.300.000; durante la vigencia 2016 se realizaron aportes voluntarios por valor de \$166.467.000 cuyo fin fue la capitalización de la Corporación para la adquisición de un bien inmueble que permitiera desarrollar el objeto social en pro de los beneficiarios tanto internos como externos, además permitirá a la entidad tener un espacio físico para desarrollar actividades que permitan afianzar lazos con otras entidades del mismo tipo como son: entidades sin ánimo de lucro y poder trabajar en conjunto por el bien de la comunidad objeto de desarrollo social y sostenible, pero los mismos no tienen características diferentes a los aportes iniciales.



1.2. EJECUCION DE PROYECTOS

Durante la vigencia 2021 la Corporación está en espera de la liquidación del último convenio firmados con el Ministerio de Agricultura, así:

- El convenio marco No. 1097 firmado en el año 2015 el cual abarca los Departamentos de: Risaralda, Bolívar, Sucre, Guainía, Quindío, Casanare, Choco, Arauca, Putumayo, Antioquia, Atlántico, Guajira, Magdalena, Bogotá, Caldas, Córdoba, Caquetá, Huila, Santander y Economía Familiar el cual abarca los Departamentos de: Tolima, Cundinamarca, Arauca, Guaviare, Meta, Cauca, Putumayo, Huila, Norte de Santander, Córdoba y Antioquia. Pendiente la liquidación del convenio.

El valor del Convenio fue por \$25.050.000.000 cuyo objeto es el Fortalecimiento a la Economía Campesina para Pequeños Productores, su vigencia fue hasta el 31 de octubre de 2017.

- El proyecto “RECONCILIACIÓN Y JUSTICIA SOCIAL EN EL ETCR SILVER VIDAL MORA” Cuyo objetivo es el de contribuir a la reconciliación y construcción de paz territorial en Colombia, se realiza en el marco de los acuerdos de paz firmados en noviembre de 2016 por el gobierno colombiano y las FARC-EP, promueve las iniciativas productivas como parte de la reincorporación socioeconómica y la reconciliación en Colombia con las comunidades afectadas por el conflicto armado, como camino a la construcción de una paz estable y duradera en los territorios.

Pretende beneficiar a 60 familias del ETCR Silver Vidal Mora del departamento del Chocó, siendo una iniciativa surgida en el proceso de reincorporación socioeconómica de los ex guerrilleros y como parte de la reconstrucción del tejido social y la reconciliación en el departamento.

A partir de ello, pretende contribuir en la generación de ingresos por medio de actividades productivas teniendo en cuenta una operación conjunta en escenarios de asociacionismo solidario a través tres ejes fundamentales:

1. Manejo y uso del entorno productivo con acompañamiento de la población en proceso de reincorporación y comunidad aledaña. (Junta de Acción Comunal, el Consejo comunitario, la Cooperativa y la Junta directiva del ETCR).
2. Generación de un espacio de reconciliación a través de la Consolidación de la apuesta desde una visión colectiva y cooperativa manifestada en la operación de la actividad. (Fortalecimiento de la cooperativa y escenarios socio-culturales)



3. Fortalecimiento de las actividades productivas en el territorio. (Producción y transformación de plantas aromáticas y aceites esenciales)

Se realizará en dos periodos, el primero de ellos se ejecuta el año 2020 y tuvo un desembolso por valor de \$230.542.121,65

- El proyecto “Implementación de la Paz territorial en Colombia”, financiado por la Agencia catalana para la cooperación a través de la Agencia Catalana para la Paz, se inició a ejecutar en el segundo semestre del año 2021 y se finalizará su ejecución en noviembre de 2022, el proyecto tiene como objetivo principal el Promover la implementación de la paz territorial y la superación de la COVID-19 en Colombia y Contribuir a la reincorporación socioeconómica de excombatientes al empoderamiento de las defensoras y a la protección integral, logrando como resultado que lo exguerrilleros y exguerrilleras, del ETCR Silver Vidal Mora (Chocó) puedan avanzar hacia la reincorporación socioeconómica, la superación de la COVID-19 y promueven la cultura de paz mediante experiencias productivas y actividades de reconciliación comunitaria. El proyecto se presentó por un valor de 72000 euros.
- Es importante destacar que durante el año 2021 la corporación al igual que muchas organizaciones del mismo carácter tuvieron muchos inconvenientes por las secuelas aún vigentes de la pandemia del virus COVID-19, esto ocasionó que los planes y proyecciones se vieran modificados significativamente y el accionar de la corporación se viera minimizado, no obstante se continuo con el trabajo y el proceso de gestión para lograr las metas propuestas dentro del objeto misional de la corporación.

1.3. DONACIONES PERCIBIDAS

Durante la vigencia 2021 se recibieron donaciones por valor de \$61.517.410 otorgadas con el objetivo de fortalecer la Corporación para funcionamiento y operación.

Nro. Identificación	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL DONANTE	Monto de la donación
63.344.410	Gloria Patricia Duarte Ruiz	15.446.870
59.815.092	Paola Elizabeth Mideros Ortiz	6.932.380
1.049.608.521	Yenny Paola Moreno Becerra	15.370.000
94.306.677	Ángel Humberto Torres Zapata	23.768.160
TOTAL DONACIONES		\$61.517.410



1.2 EXCEDENTE DE LA CORPORACIÓN

El excedente del ejercicio ascendió a la suma de \$43.923.015, la asamblea definirá el destino de dicho recurso.

2. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

2.1 Con la Alcaldía Mayor de Bogotá

La Corporación ALTERPAZ cumplió durante el 2021 con las exigencias tributarias. En este orden de ideas preparó y presentó oportunamente las declaraciones de Industria y Comercio.

2.2 Con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

La Corporación ALTERPAZ cumplió durante el 2021 con las exigencias tributarias. En este orden de ideas preparó y presentó oportunamente las declaraciones de renta, retención en la fuente; así mismo efectuó los pagos derivados de estas liquidaciones. Además, en la vigencia 2021 la Corporación tramitó todo lo concerniente al régimen tributario especial.

2.3 Con la Cámara de Comercio

La Corporación ha efectuado la renovación anual de la matrícula mercantil.

2.4. Ley 603 de 2000

La Corporación ha cumplido con las normas de derechos de autor manteniendo actualizadas las licencias del software utilizado.

2.5 Implementación las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

La Corporación ha dado cumplimiento con la implementación las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, de conformidad con la Ley 1314 de 2009, el Decreto 3022 de 2013, y los Decretos Reglamentarios 2420 y 2496 de 2015.



3. PERSPECTIVAS DE LA CORPORACIÓN PARA 2022

Alterpaz tiene como metas:

3.1. EJECUCION DE PROYECTOS DE CONVENIO

3.1.1. Efectuar la liquidación de los proyectos contenidos en el convenio marco firmado entre Alterpaz y el Ministerio de Agricultura.

3.1.2. Liquidación del proyecto “RECONCILIACIÓN Y JUSTICIA SOCIAL EN EL ETCR SILVER VIDAL MORA” financiado por el Ayuntamiento de Barcelona mediante la Agencia catalana para la Paz.

3.1.3 Finalizar la ejecución del proyecto “Implementación de la Paz territorial en Colombia” que se hace de manera paralela para respaldar el proyecto iniciado en el ETR Silver Vidal mora, cuyo objetivo es respaldar el fortalecimiento económico, reconciliación y reincorporación económica.

3.2. FORMULACION Y GESTION DE PROYECTOS

3.2.1. La perspectiva de la Corporación en la vigencia 2022 es presentar 5 proyectos formulados para los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Nariño y Tolima, proyectos que se ejecutarán a través de La Agencia de Desarrollo Rural.

3.2.2. Se impulsara una estrategia de gestión de recursos con la cooperación internacional en el marco de proyectos para la implementación del acuerdo de paz y el fortalecimiento a las organizaciones.

3.2.3. Alterpaz continúa con el proceso de formulación de proyectos sociales para la inversión en las líneas principales de influencia de la corporación en las zonas definidas para ello, por esto se presentarán propuestas para la cooperación internacional que permitan fortalecer los componentes organizativos de las organizaciones de base.

3.3. PROCESO DE AUTO-GESTION

3.3.1. Durante la vigencia 2022 se continuará con el proceso de autogestión a partir de la solicitud de donaciones, aportes de socios, oferta de servicios, solidaridad y gestión para la cooperación.



3.4. SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3.4.1. Finiquitar con la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.5. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

3.5.1. Se encuentra implementada la Política de Protección de Bases de Datos efectuando el respectivo registro en la plataforma de la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC.

3.6. REGISTRO EN EL SECOP

3.6.1. La Corporación se encuentra registrada en el SECOP-Sistema Electrónico de Contratación Pública con el objetivo de poder seguir ejecutando proyectos con recursos estatales.

Nidia Quintero
Representante Legal

Miguel Ángel Bravo
Coordinador Administrativo